



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de agosto de 2022.-

VISTO el Expediente ID N° 8136011 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1343 a 1357/2022, 1370 a 1371/2022, 1390 a 1394/2022, 1406/2022, 1445/2022 y 1472/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades correspondiente al mes de junio del año 2022, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1343 a 1357/2022, 1370 a 1371/2022, 1390 a 1394/2022, 1406/2022, 1445/2022 y 1472/2022, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 402

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico